

**PROCESO DE CONTRATACIÓN (CAS) N° 006-2025-HSR-MINSA
RESULTADOS DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	CONDICIÓN
1	40290884	BOZA QUINTO MIGUEL ANGEL	ENFERMERO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	<p>Con documento S/N, el postulante refiere:</p> <p><i>“Que, siendo participante del actual PROCESO DE CONTRATACION (CAS)N° 006-2025-HSR-MINSA, en la evaluación curricular salió observado y se le indica que NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DE ACUERDO AL PERFIL DE PUESTO, por que solicita se revise su CV, ya que señala contar con 16 años de experiencia en el Hospital II de Emergencias Grau”, y adjunta copia de constancia de trabajo</i></p>	<p>El comité de Selección Permanente para el Concurso CAS - 2025 ha procedido a reevaluar su expediente de postulación en el cual se ha tomado en cuenta la experiencia requerida, tal como lo demuestra con la constancia de trabajo que adjunta y que obra en vuestro expediente (folio26).</p> <p>Sin embargo, de la reevaluación al expediente, se observó que no cuenta con la especialidad requerida por el Departamento de Enfermería, el mismo que, en el ANEXO 02 del perfil de puesto, en el penúltimo recuadro: Requisitos adicionales, indica que, deberá contar con una segunda especialidad en: <u>Especialidad de Cuidados Intensivos, Emergencias, Cuidados Intensivos Pediatría,</u></p>	NO APTO

						<p>Por lo expuesto el Comité de Selección Permanente, para el concurso CAS-2025 declara el reclamo NO PROCEDENTE, por lo tanto, se declara NO APTO para proseguir a la siguiente fase del presente concurso.</p>	
2	48035440	VEGA BAZAN DAYANA JOYANNE	NUTRICIONISTA	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	<p>Con documento S/N, de fecha 21 de julio de 2025 la postulante refiere:</p> <p><i>"levantamiento de observaciones de mi Curriculum Vitae"</i></p>	<p>El comité de Selección Permanente para el Concurso CAS – 2025 ha procedido a reevaluar su expediente de postulación en el cual se verifica que su persona está presentando sus documentos FIRMADOS.</p> <p>Esto responde a razón de la publicación emitida de acuerdo a los RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR APTOS/ NO APTOS:</p> <p>Observación de los resultados de evaluación curricular APTOS/ NO APTOS:</p> <p><u>NO FIRMA CADA UNO DE LOS FOLIO PRESENTADOS EN EL CV DOCUMENTADO DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA "AL NUMERAL VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE POSTULACIÓN"</u></p>	NO APTA

					<p>Por lo expuesto el Comité de Selección Permanente, para el concurso CAS-2025 traslada lo citado en las bases del proceso correspondiente al <u>NUMERAL VI. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE POSTULACIÓN</u>" señala que, Los postulantes presentarán su expediente con la documentación foliada en la parte superior derecha, de atrás hacia delante, de manera correlativa (no se foliará el reverso de las hojas), con fecha vigente y firmada en cada uno de los folios, en sobre cerrado tamaño A4 lacrado con el modelo de rótulo que señala las bases; es de carácter obligatorio presentarlo bajo responsabilidad; caso contrario el Comité de Selección Permanente para el Concurso CAS 2025, encargado de la conducción de los Procesos para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS) del Hospital Santa Rosa lo considerará automáticamente descalificado (NO APTO/A).</p>	
--	--	--	--	--	---	--

						Por lo expuesto el Comité de Selección Permanente, para el concurso CAS-2025 declara el reclamo NO PROCEDENTE , por lo tanto, se declara NO APTA para proseguir a la siguiente fase del presente concurso.	
--	--	--	--	--	--	--	--

Pueblo libre, 22 de julio de 2025
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE